



APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 1252

CHILLÁN VIEJO, 15 ABR 2019

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios N°s 2289 del 06/07/2018 y 2299 del 09/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4098 de fecha 13/12/2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

2._ La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Correo Electrónico de fecha 12/04/2019 enviado por el encargado de la Unidad de Comunicaciones informando traslado de Bien a la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo enviado a la Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1._ **Asígnese** el bien que a continuación se detalla:

0030010030-1 MESA DE CENTRO SE TRASLADA DESDE LA OFICINA DE COMUNICACIONES A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

2._ Se adjuntan los antecedentes.

3.- **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PMV/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde

15 ABR 2019



15 ABR 2019